



## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SOBRE EL ACUERDO DE MEDIDAS DE COMPETITIVIDAD**

En la mañana de hoy se ha convocado a la Comisión formada para el seguimiento del Acuerdo sobre competitividad firmado a finales de 2014, para tratar un único tema: **PRIMA DE COMPETITIVIDAD**.

La Dirección Central del Grupo ha acordado, que solo aquellos centros que han adoptado medidas encaminadas a la contención de costes sostenidos en el tiempo, recibirán una paga denominada **PRIMA DE COMPETITIVIDAD**. No tiene nada que ver con la Profit Sharing o Prima de Beneficios, pues en 2014 el Grupo, aunque ha mejorado ostensiblemente sus resultados, se mantiene en pérdidas (555 millones de euros).

Esta paga será del **0,543%** sobre la masa salarial total percibida en 2014 sujeta a IRPF. Se retribuirá a toda la plantilla que estuviese 90 días como mínimo de alta en 2014 y que mantenga de alta en el mes de Marzo de 2015. El personal que ha estado algún día en ERE se le recalculará como si trabajasen esos días normalmente para que no tengan penalización alguna.

**Se abonará en la nómina de marzo.** (Recordar que en la nómina de febrero se pagará la Prima de Objetivos).

**Por lo tanto, desde el SIT-FSI, como único firmante del reciente acuerdo sobre medidas de competitividad, podemos asegurar que además de la ya confirmada asignación del K9, esta Prima será otro fruto del esfuerzo efectuado por toda la plantilla de nuestra factoría.**

*Vigo, 19 de febrero de 2015.*